



**MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO Y
MEDIO AMBIENTE**

**INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE
CUENTAS FINAL 2025**

La Paz - Bolivia
2026



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA) es una entidad pública que forma parte del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia. Como ente rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, se constituye en el articulador de la planificación de la gestión pública plurinacional de todos los niveles del Estado, de los sectores de la economía asegurando la consistencia en el corto, mediano y largo plazo; a través de políticas, estrategias e instrumentos de planificación integral estatal, inversión pública y financiamiento externo, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado y el ordenamiento jurídico vigente.

En este marco, esta Cartera de Estado tiene la responsabilidad de dirigir y orientar la Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, hacia el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2026-2030 y el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES) con visión hacia 2035.

La rendición pública de cuentas final de la gestión 2025 se alinea con la normativa vigente, detallando las principales actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el MPDyMA

La Paz, marzo 2026



INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2025

Contenido

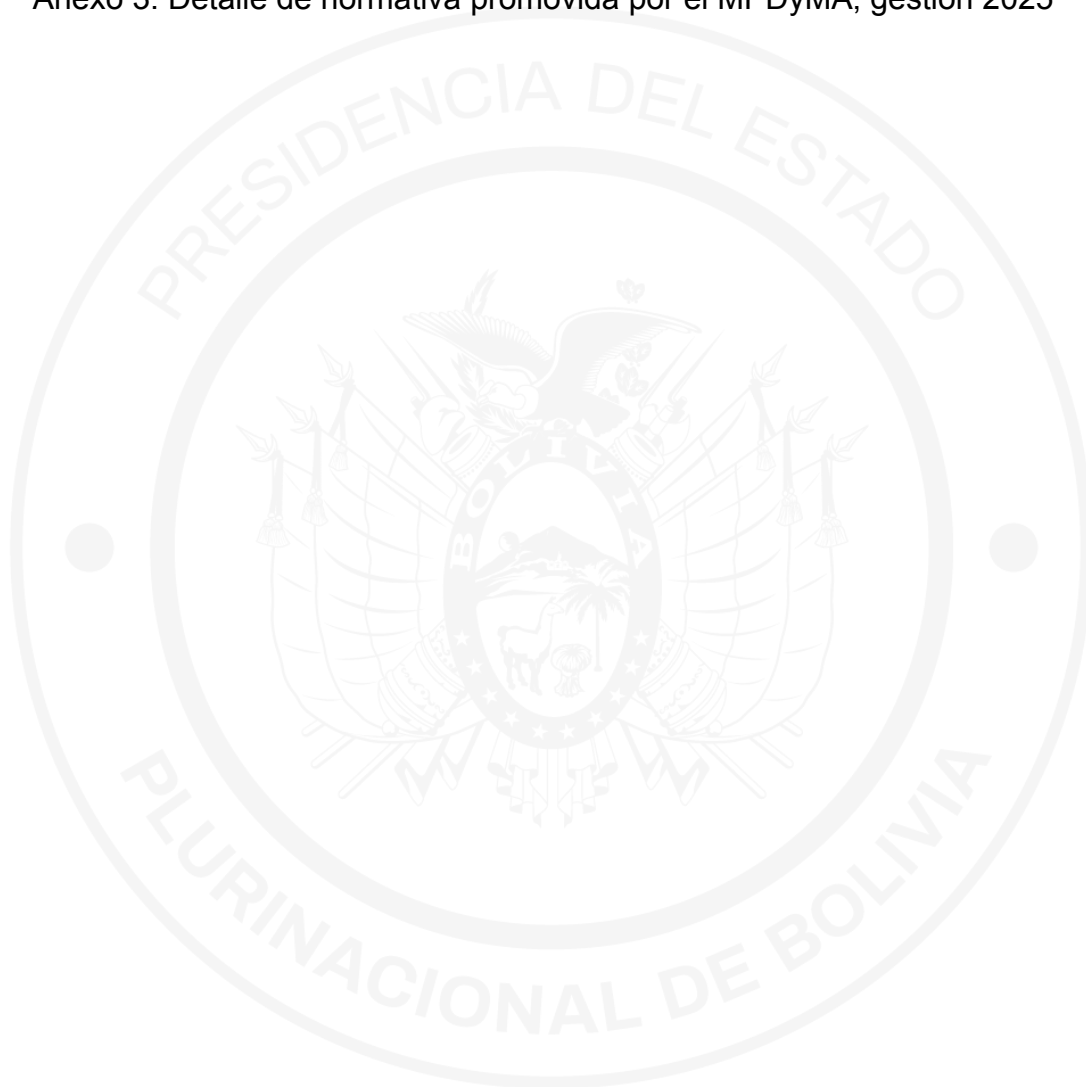
INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2025	6
I. MARCO INSTITUCIONAL	6
1.1. Misión del MDPyMA - ¿Quiénes somos? Con lo que se trabajó	7
1.2. Visión del MPDyMA - ¿Hacia dónde vamos? Con lo que se trabajó	7
II. PLANIFICACIÓN Y LINEAMIENTOS DE GESTIÓN	7
2.1. Alineación con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025	7
Cuadro 1. Articulación de las acciones estratégicas del MPDyMA con el PDES 2021 - 2025	8
2.2. Contribución del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del MPDyMA con las metas nacionales	10
III. ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL	11
3.1. Estructura organizacional del MPDyMA	11
Gráfico 1. Áreas organizacionales ejecutivas y de apoyo del MPDyMA	12
Gráfico 2. Áreas organizacionales sustantivas del MPDyMA	13
3.2. Entidades Bajo Tuición	13
Cuadro 2. Entidades Bajo Tuición del MPDyMA	14
3.3. Servicios que brinda el MPDyMA	17
Cuadro 3. Servicios que brinda el MPDyMA a la población, gestión 2025	18
IV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	18
4.1. Servidores públicos	18
Cuadro 4. Servidores públicos con los que cuenta el MPDyMA	19
Cuadro 5. Detalle de Servidores Públicos por discapacidad y por progenitor	19
Gráfico 3: Composición del personal por género	20
Cuadro 6: Detalle de Personal por Categoría	20
4.2. Fortalecimiento de capacidades - Plan anual de capacitaciones internas	21
Cuadro 7: Temáticas de Capacitaciones internas	21
V. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	22
5.1. Resultados del Plan Operativo Anual – Gestión 2025	22
5.2. Ejecución del presupuesto institucional – Gestión 2025	23
Cuadro 8: ejecución del presupuesto por funcionamiento, gestión 2025 (Expresado en bolivianos)	23
Cuadro 9: Ejecución del presupuesto de fortalecimiento institucional,	23



fideicomisos y multisectoriales, gestión 2025 (Expresado en bolivianos)	24
5.3. Contratación de bienes y servicios (Plan Anual de Contrataciones)	25
Cuadro 10: Programa Anual de Contrataciones, gestión 2025 (En número de contrataciones)	25
Cuadro 11: Presupuesto por modalidad de contratación, gestión 2025 (En millones de bolivianos)	26
VI. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	26
6.1. Auditorías realizadas	26
Cuadro 12: Actividades Programadas de Auditoría, gestión 2025	27
6.2. Atención y procesamiento de denuncias gestionadas por hechos de corrupción	28
Cuadro 13: Denuncias Gestionadas, gestión 2025	29
6.3. Gestión de denuncias de negativa injustificada de acceso a la información	29
Cuadro 14: Denuncias recibidas por negativa injustificada de acceso a la información, gestión 2025	29
VII. GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	30
7.1. Procesos legales culminados y en curso	30
Cuadro 15: Procesos judiciales patrocinados por la DGAJ, gestión 2025	30
7.2. Normativa promovida por el MPDyMA durante la gestión 2025	31
Cuadro 16: Normativa promovida por el MPDyMA, gestión 2025	31
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA GESTIÓN 2025	32
8.1. Fortalecer la ciencia, tecnología e innovación mediante la otorgación de becas, financiamiento de proyectos de investigación, reconocimiento a investigadores y promoción de la ciencia mediante la realización de la Olimpiada Internacional de Informática	32
8.2. Desarrollar instrumentos para la planificación del Desarrollo Integral	33
8.3. Ejercer como punto focal en la gestión de financiamiento Climático ante Organismos Internacionales	34
8.4. Elaborar instrumentos vinculados a fortalecer la gestión empresarial pública	34
8.5. Proponer políticas de incentivo a la atracción de inversiones	34
8.6. Fortalecer el seguimiento de la inversión pública para impulsar una mayor ejecución	35
8.7. Gestionar la suscripción y/o aprobación de instrumentos de financiamiento externo para programas y proyectos	36
IX. ESTADO DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO, DESAFÍOS Y PROYECCIONES	36
9.1. Debilidades institucionales y riesgos identificados en el MPDyMA	36
9.2. Principales acciones para mitigar o subsanar, en el corto plazo, las debilidades y riesgos institucionales	40



X. CONCLUSIONES	42
ANEXOS	44
Anexo 1. Articulación de las acciones estratégicas del MPDyMA con el PDES 2021 - 2025	44
Anexo 2. Ejecución del POA por parte de las áreas organizacionales del MPDyMA, gestión 2025	58
Anexo 3. Detalle de normativa promovida por el MPDyMA, gestión 2025	66





INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2025

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 de 5 de febrero de 2013, de Participación y Control Social, la Ley N° 974 de 4 de septiembre de 2017 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y demás normativa vigente, el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA) presenta el *Informe de Rendición Pública de Cuentas Final* correspondiente a la gestión 2025.

El presente informe se constituye en un instrumento de evaluación y retroalimentación institucional, mediante el cual se pone en conocimiento de la sociedad civil organizada, actores del control social y población en general, los resultados alcanzados, el grado de cumplimiento de metas y la ejecución de recursos públicos durante la gestión 2025.

El presente informe de Rendición de Cuentas corresponde a la gestión del gobierno anterior de enero a octubre de 2025 y a esta gestión desde noviembre de 2025.

I. MARCO INSTITUCIONAL

El MPDyMA forma parte del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia y ejerce la rectoría del Sistema de Planificación Integral del Estado, conforme a la Ley N° 777. En esta calidad, tiene la atribución de articular la planificación de largo, mediano y corto plazo en los distintos niveles de gobierno, garantizando la coherencia técnica y metodológica entre la planificación estratégica, la programación operativa, la inversión pública y los objetivos de desarrollo integral del país.

Asimismo, el MPDyMA formula, consolida y realiza el seguimiento al Presupuesto de Inversión Pública, así como gestiona el financiamiento externo, asegurando que la asignación y ejecución de recursos se orienten bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad fiscal, pertinencia territorial y contribución efectiva al desarrollo productivo.

Dichas atribuciones fueron ampliadas en aplicación del Decreto Supremo N° 5488, de 16 de noviembre de 2025, asumiendo nuevas competencias vinculadas a la



formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos orientados al aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y los recursos forestales, la gestión integral de suelos y la acción frente al cambio climático.

1.1. Misión del MDPyMA - ¿Quiénes somos? Con lo que se trabajó

El Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente es el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, responsable de dirigir, articular y normar la planificación integral del Estado Plurinacional de Bolivia en sus distintos niveles.

A través de la formulación de políticas, estrategias e instrumentos técnicos en materia de planificación, inversión pública y financiamiento externo, promueve el desarrollo integral del país, fortaleciendo sus capacidades productivas y económicas en armonía con la Madre Tierra.

1.2. Visión del MPDyMA - ¿Hacia dónde vamos? Con lo que se trabajó

Consolidarse como la instancia rectora que orienta estratégicamente la planificación integral del Estado, garantizando el cumplimiento de los objetivos nacionales establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social, contribuyendo a la reconstrucción económica, la industrialización con sustitución de importaciones y el Vivir Bien.

II. PLANIFICACIÓN Y LINEAMIENTOS DE GESTIÓN

2.1. Alineación con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025

Durante la gestión 2025, el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MPDyMA se orientó al PDES 2021 – 2025. Este instrumento contempla un total de 29 Acciones Estratégicas Institucionales, las cuales se encuentran alineadas a 10 Metas y 6 Ejes Estratégicos, lo que permitió asegurar la contribución directa de la gestión ministerial al cumplimiento de los objetivos del país trazados por la anterior gestión de gobierno.



Cuadro 1. Articulación de las acciones estratégicas del MPDyMA con el PDES 2021 - 2025

PDES – Eje	Meta	Acciones estratégicas
<p>E1. Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.</p>	<p>M1. Reconstruir la Economía reinstaurando el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, con estabilidad macroeconómica.</p>	<p>4</p>
	<p>M2. Retomar el rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.</p>	<p>8</p>
<p>E3. Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.</p>	<p>M1. Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.</p>	<p>2</p>
	<p>M3. Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano</p>	<p>1</p>



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

<p>E5. Educación, investigación, ciencia y tecnología para fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas.</p>	<p>M3. Investigación, ciencia y tecnología, al servicio de la producción nacional para optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad con miras a la industrialización con sustitución de importaciones.</p>	<p>1</p>
<p>E7. Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.</p>	<p>M1. Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una Gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la Corrupción.</p>	<p>7</p>
<p>E10. Culturas, Descolonización y despatriarcalización, para la revolución democrática cultural.</p>	<p>M2. Promover la industria cultural, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos.</p>	<p>1</p>
<p>E8. Medio Ambiente sustentable y equilibrado en armonía con la madre tierra</p>	<p>M1. Fortalecer el manejo integral y sustentable de los bosques como un recurso de carácter estratégico, promoviendo la protección de las áreas con vocación forestal</p>	<p>1</p>



	M3. Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la madre tierra.	2
	M4. Promover el sistema de áreas protegidas, humedales, bofedales, como parte del patrimonio natural del país.	2

Fuente: Planes de Mediano Plazo del MPDyMA y PDES 2021–2025
Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

2.2. Contribución del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del MPDyMA con las metas nacionales

El PEI 2021–2025 fue formulado en concordancia al PDES 2021–2025, en el marco de lo establecido en la Ley N° 777, definiendo resultados ministeriales e impactos sectoriales alineados a las metas y resultados nacionales. Su estructura programática establece una vinculación directa entre las Acciones Estratégicas Institucionales, los indicadores de resultado y los objetivos estratégicos del desarrollo integral, asegurando coherencia vertical entre la planificación institucional y los instrumentos de planificación de mediano plazo del Estado.

El detalle del PEI 2021 – 2025 del MPDyMA se encuentra en Anexo 1. Sin embargo, de manera sintética, dicho instrumento contempla Acciones Estratégicas Institucionales orientadas principalmente a los siguientes ámbitos:

- La inversión pública como instrumento dinamizador de la demanda interna y del desarrollo productivo, orientado a la industrialización con sustitución de importaciones; sin embargo, dejando de lado de la inversión privada. También se registraron acciones para la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como en el fortalecimiento de las capacidades productivas, particularmente en el sector agropecuario y en los pueblos indígenas originarios campesinos.



- En el ámbito institucional, se formularon acciones para la consolidación de un gobierno electrónico, la generación de información estratégica de Empresas Públicas, la prevención y lucha contra la corrupción, la desburocratización y la articulación interinstitucional. Asimismo, estuvo orientado a la articulación sectores gubernamentales, académicos y socio productivos; así también, se promovió el arte y la industria cultural.
- En materia ambiental, se encuentran acciones para la gestión integral y sustentable de los recursos naturales, incrementando la superficie de bosques bajo manejo sostenible, las áreas forestadas y reforestadas, y la capacidad de respuesta ante incendios forestales. También se mencionan propuestas para promover la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, bofedales, humedales y áreas protegidas.

Es pertinente señalar que las atribuciones vinculadas al ámbito de medio ambiente fueron asumidas por el MPDyMA a partir de noviembre de la gestión 2025. En consecuencia, la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos correspondientes a dicho sector, con anterioridad a esa fecha, fue responsabilidad del entonces Ministerio de Medio Ambiente y Agua, conforme a su ámbito competencial vigente en el período señalado.

III. ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

3.1. Estructura organizacional del MPDyMA

En el marco de la Constitución Política del Estado, del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, modificado por el Decreto Supremo N° 5488, de 16 de noviembre de 2025; la estructura organizacional del MPDyMA fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 221, de 11 de diciembre de 2025, en concordancia con las competencias asignadas y la naturaleza de sus funciones.

Actualmente, la entidad cuenta con áreas ejecutivas, sustantivas y de apoyo, cuya configuración responde a criterios de coordinación interinstitucional y eficiencia administrativa, orientados al cumplimiento de sus atribuciones en materia de planificación del desarrollo, programación e inversión pública y gestión ambiental.



MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

Entre las instancias ejecutivas y de apoyo se encuentran unidades y profesionales que dependen directamente del Despacho Ministerial, responsables de la coordinación estratégica, el seguimiento técnico y la articulación operativa con las demás áreas organizacionales, a efectos de garantizar el cumplimiento efectivo de las competencias establecidas en la normativa vigente.

Gráfico 1. Áreas organizacionales ejecutivas y de apoyo del MPDyMA

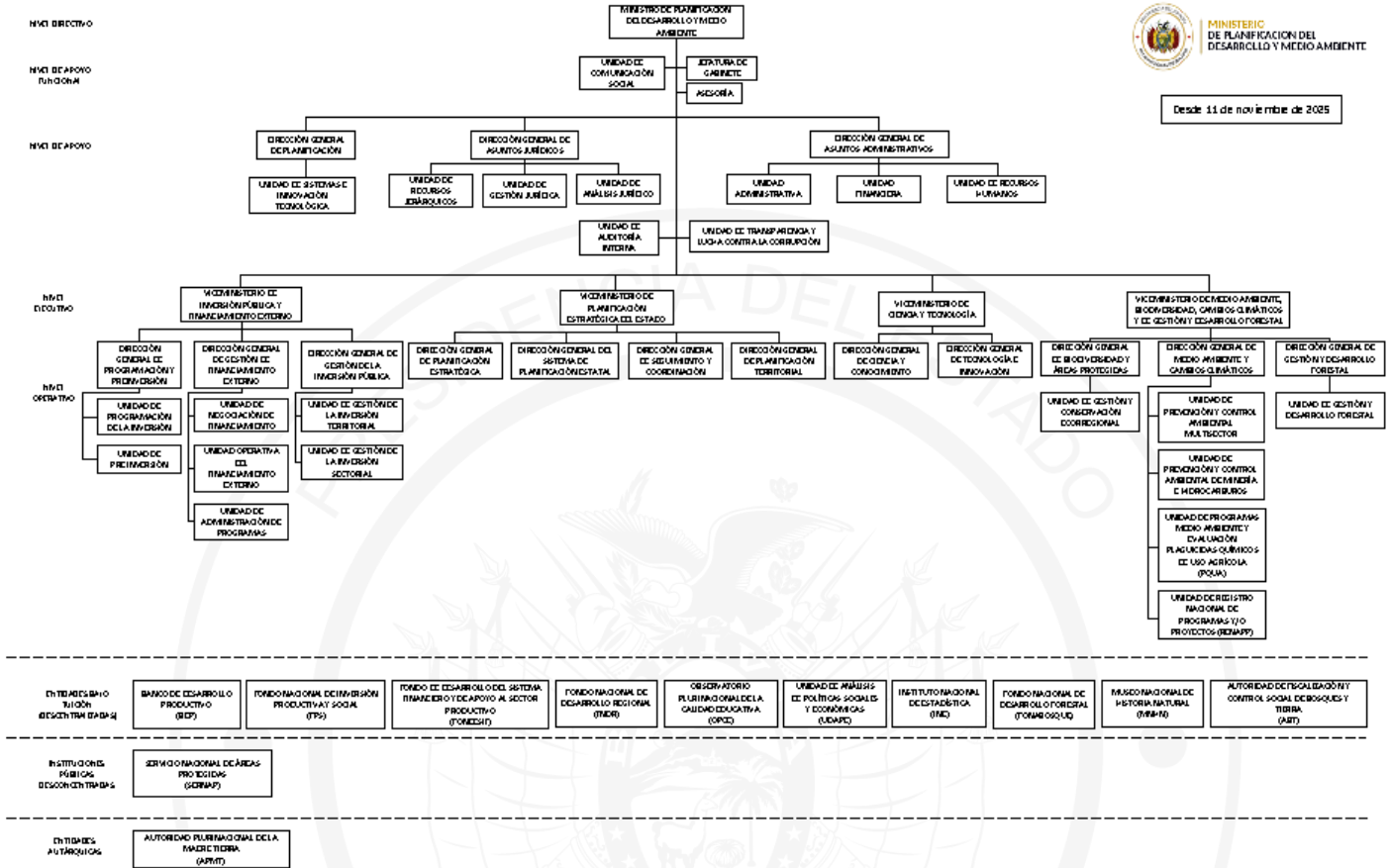


Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

En relación con las áreas sustantivas, éstas se encuentran conformadas por instancias técnicas responsables de la ejecución operativa de las competencias rectoras del Ministerio. Entre sus principales funciones se encuentran la gestión y negociación del financiamiento interno y externo; el registro, programación y monitoreo de la inversión pública a nivel nacional; la dirección y seguimiento del proceso de planificación en todos los niveles de gobierno, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado; la formulación e implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación; así como la gestión y articulación de políticas ambientales en el ámbito de sus atribuciones.



Gráfico 2. Áreas organizacionales sustantivas del MPDyMA



Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

3.2. Entidades Bajo Tuición

En el ejercicio de sus competencias rectoras, el MPDyMA articula y coordina acciones con entidades descentralizadas bajo su tuición, las cuales cuentan con autonomía administrativa, técnica y financiera, conforme a la normativa vigente.

Dicha relación de tuición se orienta al seguimiento de políticas sectoriales, la supervisión del cumplimiento de objetivos institucionales y la verificación del uso adecuado de recursos públicos, en el marco de los lineamientos estratégicos definidos por el nivel central del Estado.

Entre las entidades descentralizadas bajo tuición se encuentran:



Cuadro 2. Entidades Bajo Tuición del MPDyMA

Entidad Bajo Tuición	Objetivo
 <p>Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas</p>	<p>Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, creada mediante Decreto Supremo N° 19758 de 22 de agosto de 1983, tiene como función de prestar apoyo técnico al Órgano Ejecutivo, a través del análisis de proyectos de norma; diseño, análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales; e investigación aplicada en las áreas macroeconómica, sectorial y social a fin de contribuir en el desarrollo económico y social del país.</p>
 <p>Instituto Nacional de Estadística</p>	<p>Instituto Nacional de Estadísticas, en la Ley N°1405 de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, de 1 de noviembre de 2021, se define como responsable de normar, producir y difundir estadísticas oficiales a nivel nacional, conforme a criterios de claridad, calidad, imparcialidad, relación costo eficacia y transparencia, para la formulación y evaluación de políticas públicas de desarrollo.</p>
 <p>FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL</p>	<p>Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, creado mediante D.S. N° 25984 del 16 de noviembre de 2000, es responsable de administrar programas y proyectos de inversión, así como la supervisión de proyectos de infraestructura civil, cumplan con los requerimientos de los sectores, entidades territoriales autónomas (ETA's), financiadores, empresas y entidades públicas, y contribuyan al desarrollo del país.</p>
 <p>Fondo Nacional de Desarrollo Regional</p>	<p>Fondo Nacional de Desarrollo Regional, creada mediante Ley N° 926 de 1987, es responsable de financiar a través de créditos a las ETAs, entidades públicas, y otras determinadas por el Estado Plurinacional para la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo productivo y social, en el marco de las políticas nacionales, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 y la Agenda Patriótica 2025.</p>



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**



Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo conforme a sus atribuciones, funciones y roles, tiene la finalidad de orientar y apoyar el desarrollo sectorial de microfinanzas en Bolivia, ampliando la cobertura, diversificando la oferta y democratizando el acceso al crédito y a otros servicios financieros, para viabilizar las iniciativas económicas de la población de escasos recursos.



Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en marco del DS N° 28999 del 1 de enero de 2007, cambia su denominación de Nacional Financiera Boliviana S.A.M. (NAFIBO) a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP - SAM). Tiene el propósito de impulsar el desarrollo de la producción nacional, con financiamiento, asistencia técnica e inteligencia productiva.



Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, creado mediante la Ley N° 070 de Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", es responsable de realizar el seguimiento, medición, evaluación y acreditación en el campo educativo, orientada a fortalecer y mejorar la Calidad Educativa en el Sistema de Educación Plurinacional.

Desde noviembre de 2025



Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, fue creado mediante la Ley N° 1700 del 12 de julio de 1996, como una entidad pública con personalidad jurídica de derecho público y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, con el objetivo de promover, administrar y otorgar recursos financieros para proyectos de conservación, protección y manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, acciones de forestación y reforestación, recuperación de suelos degradados en áreas forestales, manejo integral del fuego y acciones vinculadas de investigación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**



Museo Nacional de Historia Natural, Ley N°1107 del 5 de octubre de 2018 y el Decreto Supremo N° 4014, 21 de agosto de 2019, establecen que el Museo Nacional de Historia Natural – MNHN es una institución pública descentralizada, con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, técnica y legal, que coadyuva a la sustentabilidad de los componentes, zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra a través del desarrollo y manejo de colecciones científicas sobre fauna, flora, fósiles y la información asociada; la generación y movilización del conocimiento científico; la documentación, recuperación y preservación de los saberes locales y los conocimientos ancestrales; y la educación ambiental y paleontológica.



Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, tiene como objetivo ejercer el gobierno, promoviendo sistemas de desarrollo integral sustentables en los bosques y tierras, respetando los derechos e identidades culturales de los pueblos y naciones que viven y trabajan en los bosques y el área rural de Bolivia, en concordancia con los objetivos del Plan nacional de desarrollo y los preceptos de la Constitución Política del Estado.



Servicio Nacional de Áreas Protegidas, es una institución pública encargada de salvaguardar las Áreas Protegidas del país. Cuenta con una estructura operativa desconcentrada del Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente y mantiene una dependencia funcional —política y normativa— del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal.



UNIDAD DESCONCENTRADA
SUSTENTAR

La **Unidad Desconcentrada SUSTENTAR** fue creada mediante Decreto Supremo No. 29315 de fecha 17 de octubre de 2007 con el propósito de Administrar los programas “Sustentar” y “Conservar”, orientados a la conservación de la naturaleza y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales



Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, creada por el Parágrafo I del Artículo 53 de la Ley N° 300, de 15 de octubre de 2012, Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, es la entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica, económica y legal bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente promueve, gestiona, implementa y monitorea a nivel nacional, la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático; con acciones integrales para la reducción de gases de efecto invernadero, el incremento de capacidad de adaptación y el desarrollo integral y sustentable de los sistemas de vida.

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

3.3. Servicios que brinda el MPDyMA

En la gestión 2025, el MPDyMA prestó diversos servicios públicos orientados a fortalecer la gestión estatal en beneficio de la población boliviana. Estos servicios tienen por finalidad optimizar los procesos de gestión de la inversión pública, promover la transparencia y eficiencia en los procedimientos de contratación de consultorías, así como desarrollar y consolidar las capacidades técnicas del personal responsable de la formulación, programación, ejecución y seguimiento de proyectos.

En este marco, desde que asumimos la gestión las acciones institucionales se orientaron a garantizar una administración transparente, en concordancia con los principios de legalidad, responsabilidad y control social establecidos en la normativa vigente.

Los servicios institucionales se detallan en el siguiente cuadro:



Cuadro 3. Servicios que brinda el MPDyMA a la población, gestión 2025

Denominación	Tipo	Unidad Ejecutora	Descripción	Población objetivo	Benef. directos	Benef. indirectos	Presupuesto (En Bs)	Prestaciones realizadas
ONG	Gobierno	UAP	Servicios	ONGs	338	1.690		338
Registro Nacional de Consultorías	Gobierno	UAP	Servicios	Empresas consultoras	26	104		26
Capacitación en la formulación del PGE	Gobierno	DGGIP	Servicios	Entidades públicas	2.126		76.067,9	2.126

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

Nota: Los beneficiarios indirectos, fueron estimados considerando el número de personal promedio de las empresas consultoras.

Asimismo, corresponde señalar que, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 5488, el MPDyMA asumió atribuciones vinculadas al sector de medio ambiente, ampliando su ámbito competencial en el marco de la reorganización del Órgano Ejecutivo.

En consecuencia, esta Cartera de Estado incorporó dentro de su estructura funcional la formulación, coordinación e implementación de políticas, planes, programas y servicios relacionados con la gestión ambiental, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la biodiversidad y la acción frente al cambio climático.

IV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

4.1. Servidores públicos

Para la gestión 2025, la escala salarial, la planilla presupuestaria y la estructura de cargos del MPDyMA fueron aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Bi Ministerial N° 019, de 19 de diciembre de 2025, autorizando un total de 280 ítems para personal permanente.

Al 31 de diciembre de 2025, se registra la ocupación de 223 ítems, evidenciando la existencia de ítems acéfalos dentro de la estructura aprobada. Asimismo, se reporta la contratación de trece (13) consultores individuales de línea y dieciséis 16 servidores



bajo la modalidad de personal eventual, conforme a la normativa vigente en materia de administración de recursos humanos del sector público, manteniéndose la estructura anterior.

Cuadro 4. Servidores públicos con los que cuenta el MPDyMA

Tipo de Servidores (Según Escala Salarial)	Cantidad de servidores Inicial (Al 31/12/2025)
Personal de Planta (ITEM)	223
Personal Eventual	16
Consultores de Línea	13
Consultores por Producto	0
Total	252

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

Del total de ítems correspondientes al personal permanente, 18 servidores públicos cuentan con inamovilidad laboral en razón de tener algún grado de discapacidad o por ser madres, padres o tutores de una persona con discapacidad. Asimismo, 7 servidores públicos gozan de inamovilidad laboral por su condición de progenitores de un hijo o hija en gestación o menor de un año de edad, mismas que vienen de la gestión del gobierno anterior.

Corresponde señalar que el personal mencionado precedentemente cuenta con inamovilidad laboral y proviene de la gestión gubernamental anterior; en tal sentido, el MPDyMA, en observancia del ordenamiento jurídico nacional, asegura la vigencia de sus derechos laborales y la protección integral de la familia.

Cuadro 5. Detalle de Servidores Públicos por discapacidad y por progenitor

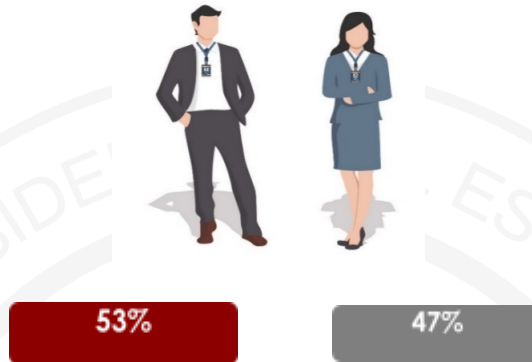
Personas con inamovilidad laboral	Cantidad
Por progenitor (D.S. N° 012 de 19/02/2009 Art. 2)	7
Por discapacidad (Ley N° 977 de 26/09/2017, Art. 2)	18
Total	25

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

En cuanto a la composición del personal por género, del total de servidores públicos del MPDyMA, el 53% corresponde a varones y el 47% a mujeres. La distribución señalada se expone en el Gráfico 3.

Gráfico 3: Composición del personal por género



Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos
Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

En relación con la estructura del personal de planta dependiente del MPDyMA, el 2%, equivalente a 5 ítems, corresponde a cargos de nivel superior; el 19%, equivalente a 42 ítems, a cargos de nivel ejecutivo; y el 79%, equivalente a 176 ítems, a cargos de nivel operativo.

Esta distribución evidencia una estructura organizacional con predominio del nivel técnico-operativo, orientada a garantizar la ejecución efectiva de las competencias institucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Cuadro 6: Detalle de Personal por Categoría

Categoría (según Escala Salarial)	Cantidad de personal Inicial (31/12/2025)
Superior	5
Ejecutivo	42
Operativo	176
Total	223

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos
Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente



De esta manera, a la fecha el MPDyMA mantiene la estructura organizacional de la anterior gestión gubernamental; implementando solo acciones orientadas a incrementar la eficiencia de los procesos institucionales, optimizar el uso de los recursos públicos y promover la transparencia institucional.

4.2. Fortalecimiento de capacidades - Plan anual de capacitaciones internas

Durante la gestión 2025, se fortalecieron las capacidades institucionales mediante la ejecución del Plan Anual de Capacitaciones, orientado a consolidar competencias técnicas, normativas y operativas del talento humano del MPDyMA.

Las acciones formativas se desarrollaron con énfasis en:

Cuadro 7: Temáticas de Capacitaciones internas

Capacitaciones	Tipo	Fecha
1. Sistema de Administración de Bienes y Servicios (D.S. 0181) – Contratación de Bienes y Servicios Normativa Nacional	Administrativa	27/8/2025
2. Sistema de Administración de Bienes y Servicios (D.S. 0181) – Manejo y Disposición de Bienes de Uso de Activos Fijos	Administrativa	3/9/2025
3. Gestión Documental y Archivo	Administrativa	17/6/2025
4. Introducción a las herramientas del MPD	Administrativa	16/6/2025
5. Salud Ocupacional	Administrativa	26/9/2025
6. Seguro Social Obligatorio de largo plazo	Administrativa	21/10/2025
7. Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)	Sustantiva	6/11/2025
8. Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión Pública	Sustantiva	20/11/2025
9. Ley No. 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Transparencia	27/6/2025
10. Taller de Power BI	Administrativa	19/8/2025
11. Declaración Jurada de Bienes y Rentas	Transparencia	18/2/2025
12. Las Unidades de Transparencia y los procesos de contratación en el marco de la Ley 974	Transparencia	27/6/2025

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente



V. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

5.1. Resultados del Plan Operativo Anual – Gestión 2025

Durante la gestión 2025 se ejecutaron las Acciones de Corto Plazo programadas en el Plan Operativo Anual (POA), registrándose un cumplimiento promedio institucional del 94,4% en el ámbito de planificación, inversión pública y ciencia y tecnología.

En lo que respecta a las acciones vinculadas a la gestión ambiental —competencia incorporada recientemente en la estructura ministerial— se alcanzó un avance del 38,7%.

Entre los principales resultados alcanzados se destacan:

- La ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de la inversión pública, mediante el seguimiento, monitoreo y optimización de su programación.
- El financiamiento de estudios de pre inversión, contribuyendo a mejorar la calidad técnica de los proyectos de inversión.
- La emisión de lineamientos y directrices en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), en aplicación de la Ley N° 777.
- La implementación de medidas orientadas a la simplificación y desburocratización de procesos administrativos vinculados a la planificación y gestión de proyectos.
- El fortalecimiento de capacidades institucionales y acciones de coordinación frente a incendios forestales.
- Avances en gestión forestal, conservación de la biodiversidad y control ambiental.

Asimismo, se identificaron áreas de mejora en materia de gestión de humedales, administración de áreas protegidas, acción frente al cambio climático y sistemas de monitoreo ambiental, las cuales serán priorizadas en la planificación operativa de la gestión 2026, en el marco del proceso de mejora continua institucional.



El detalle desagregado de la ejecución de las Acciones de Corto Plazo se presenta en el Anexo 2 del presente Informe.

5.2. Ejecución del presupuesto institucional – Gestión 2025

Durante la gestión 2025, el MPDyMA contó con un presupuesto institucional de funcionamiento por un monto de Bs 47,9 millones.

Estos recursos fueron destinados a financiar gastos corrientes asociados al cumplimiento de las funciones rectoras y operativas de la entidad, incluyendo remuneraciones del personal, bienes y servicios, consultorías, servicios básicos, mantenimiento, así como otras erogaciones necesarias para garantizar la continuidad y eficiencia de la gestión institucional.

La composición y ejecución del presupuesto de funcionamiento, desagregada por área organizacional responsable de la ejecución de los recursos, es el siguiente:

**Cuadro 8: ejecución del presupuesto por funcionamiento, gestión 2025
(Expresado en bolivianos)**

Área	Ppto. Ejec. 2023	Ppto. Ejec. 2024	Ppto. Vigente 2025	Ppto. Ejec. 2025
Administración Central (DGP, UIT, DGAA, DGAJ, UAI, UCS, UTLCC)	40.680.783,61	42.477.640,28	45.959.685,00	42.536.744,83
Viceministerio de Ciencia y Tecnología	136.207,72	157.420,75	186.813,00	160.070,27
Viceministerio de Planificación y Coordinación	100.103,52	81.088,15	118.055,00	102.071,19
Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado	74.142,90	57.408,40	85.629,00	72.552,69
Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo	141.797,46	95.335,28	179.444,00	68.883,00
Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de	0,00	0,00	359.971,31	0,00



Área	Ppto. Ejec. 2023	Ppto. Ejec. 2024	Ppto. Vigente 2025	Ppto. Ejec. 2025
Gestión y Desarrollo Forestal				
Servicio Nacional de Áreas Protegidas	0,00	0,00	1.097.616,40	0,00
TOTAL	41.133.035,21	42.868.892,86	47.987.213,71	42.940.321,98

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

Finalmente, los Programas Multisectoriales de Inversión Estatal se constituyeron en instrumentos financieros orientados a la transferencia de recursos para el financiamiento de iniciativas de pre inversión, contravalor y programas. Estos programas coadyuvaron al desarrollo de proyectos estratégicos, actividades productivas e infraestructura pública, promoviendo impactos económicos y sociales en distintos sectores y niveles territoriales.

Es preciso mencionar que la gestión de los recursos se formaliza mediante convenios suscritos por el MPDyMA; no obstante, la ejecución física y financiera de los proyectos, así como el cumplimiento de la normativa aplicable en materia administrativa, presupuestaria y de control gubernamental, es responsabilidad directa de las entidades beneficiarias.

Cuadro 9: Ejecución del presupuesto de fortalecimiento institucional, fideicomisos y multisectoriales, gestión 2025 (Expresado en bolivianos)

Descripción	Ppto. Ejec. 2023	Ppto. Ejec. 2024	Ppto. Vigente 2025	Ppto. Ejec. 2025
Fortalecimiento Institucional	12.051.024,59	13.718.340,41	66.004.714,90	20.692.267,51
Fideicomisos	313.852.883,32	212.358.225,55	489.109.709,73	391.180.329,66
Multisectoriales	31.169.276,54	79.737.256,69	309.861.175,02	39.263.922,55
TOTAL	357.073.184,45	305.813.822,65	864.975.599,65	451.136.519,72

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente



5.3. Contratación de bienes y servicios (Plan Anual de Contrataciones)

El MPDyMA programó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente a la gestión 2025, conforme a la planificación operativa institucional y en observancia de la normativa vigente en materia de administración de bienes y servicios.

El detalle de la programación del PAC se presenta a continuación:

Cuadro 10: Programa Anual de Contrataciones, gestión 2025 (En número de contrataciones)

Modalidad del Programa Anual de Contrataciones	Cantidad Procesos de contratación programados en el PAC
Contratación menor – CM	14
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE	23
Licitación Pública Nacional	0
Contratación por Excepción	0
Contratación por Desastres y/o Emergencias	0
Contratación directa de Bienes y Servicios	3
Compra Nacional por Convocatoria (DS. 4505)	2
Compra Nacional Directa (DS. 4505)	1
Otras Modalidades definidas por el organismo financiador desde Bs 20.000 en adelante	5
TOTAL	48

Fuente: SICOES Programa Anual de Contrataciones – MPD

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

(*) En el PAC se incluyeron las contrataciones mayores a Bs20.000,00 (Veinte Mil 00/100 bolivianos), el cual podrá ser ajustado en aplicación a lo establecido en el Art. 45 del D.S. 0181.

(**) En el PAC de acuerdo al Art. 11, inciso d) del R/CE-09 v.8, los procesos de Auditoría Externa, prohíbe dar a conocer precios referenciales o el presupuesto de las contrataciones programadas.



**Cuadro 11: Presupuesto por modalidad de contratación, gestión 2025
(En millones de bolivianos)**

Modalidad del Programa Anual de Contrataciones	Presupuesto de procesos de contratación programado
Contratación menor – CM	577.623,70
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE	3.729.569,28
Contratación por Licitación	0,00
Contratación por Excepción	0,00
Contratación por Desastres y/o Emergencias	0,00
Contratación directa de Bienes y Servicios	247.680,00
Compra Nacional por Convocatoria (DS. 4505)	7.014.500,00
Compra Nacional Directa (DS. 4505)	22.364,00
Otras Modalidades definidas por el organismo financiador desde Bs20.000 en adelante	0,00
TOTAL	11.591.736,98

Fuente: SICOES Programa Anual de Contrataciones – MPD

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

La información respecto a las adquisiciones y proveedores de las contrataciones se encuentra disponible en la página web: www.sicoes.gob.bo.

VI. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

6.1. Auditorías realizadas

En cumplimiento de las actividades de control interno posterior establecidas en el Artículo 15 de la Ley N° 1178, y con la finalidad de evaluar la eficacia y efectividad de los controles internos implementados por las diferentes áreas organizacionales del MPDyMA, así como por sus EBT, la Unidad de Auditoría Interna programó para la gestión 2025 un total de doce (12) actividades de auditoría.



Las actividades programadas fueron ejecutadas en su integridad. Adicionalmente, se llevaron a cabo ocho (8) actividades no programadas, en atención a requerimientos emergentes y disposiciones específicas, conforme a la normativa de control gubernamental vigente.

El detalle de las auditorías ejecutadas se presenta a continuación:

Cuadro 12: Actividades Programadas de Auditoría, gestión 2025

Auditorías	Programada	Ejecutado
Auditorías de Confiabilidad	2	2
Relevamientos de Información Específica	1	6
Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento de DJBR	1	1
Seguimiento a recomendaciones de Auditorías	6	9
Nota Administrativa	0	1
Auditoría de Cumplimiento	2	1
Auditoría Operacional		
Auditorías de proyectos de inversión pública		
Auditorías Ambientales		
Auditorías de tecnología de la Información y comunicación		
Total de auditorías	12	20

Fuente: Unidad de Auditoría Interna

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

Las auditorías ejecutadas se desarrollaron en el marco de las actividades previstas en el Plan Operativo Anual (POA) 2025 de la Unidad de Auditoría Interna. Al 31 de diciembre de 2025, se concluyó la ejecución de 20 actividades de control, conforme al siguiente detalle:

- Doce (12) actividades programadas, habiéndose emitido 12 informes correspondientes. Se precisa que la actividad programada denominada "Auditoría de Cumplimiento del Sistema de Presupuesto del MPD – Gestión 2024" fue sustituida por la ejecución de un Relevamiento de Información



Específica respecto a lo reportado en el hallazgo 3.4 “Deficiencias en las operaciones de otorgación de becas de estudio de postgrado y cursos de especialización y descargos administrativos”, inciso e), contenido en el Informe MPD/UAI-INF-0003/2025. Esta sustitución se realizó en atención a la solicitud de la Contraloría General del Estado, mediante nota CITE: CGE/SCNC-147/2025, de 13 de junio de 2025, emitiéndose el Informe MPD/UAI-IR-0002/2025.

- Ocho (8) actividades no programadas, respecto de las cuales se emitieron los informes correspondientes, en atención a requerimientos específicos y disposiciones emergentes durante la gestión.

6.2. Atención y procesamiento de denuncias gestionadas por hechos de corrupción

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC) del MPDyMA es la instancia responsable de la gestión de denuncias relacionadas con presuntos hechos o actos de corrupción, así como de la implementación de políticas y acciones orientadas a la promoción de la transparencia, la prevención y la lucha contra la corrupción institucional.

En el marco de sus atribuciones, la UTLCC realizó el seguimiento y actualización permanente del portal web institucional, garantizando el acceso oportuno a la información pública para la población boliviana. Asimismo, desarrolló acciones de difusión de material informativo vinculado a principios y valores de la ética pública, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de integridad y al desarrollo armónico de la gestión pública; así también, coadyuvó en la organización y realización de las Rendiciones Públicas de Cuentas, promoviendo el acceso a la información y la participación social, en cumplimiento de la normativa vigente.

Conforme a lo establecido en la Ley N° 974, la UTLCC constituye la instancia encargada de la implementación de medidas de prevención, gestión y seguimiento de denuncias en el ámbito institucional.

El detalle de las denuncias recibidas en la gestión 2025 fue el siguiente:



Cuadro 13: Denuncias Gestionadas, gestión 2025

Denuncias	Cantidad
Ingresadas (Recibidas)	6
Admitidas	0
Derivadas	6
Rechazadas	0
Admitidas pendientes al cierre de gestión	0
Admitidas concluidas	0
Admitidas concluidas con indicios de Responsabilidad Penal	0
Admitidas concluidas con indicios de Responsabilidad Civil	0
Admitidas concluidas con indicios de Responsabilidad Administrativa	0
Otras Admitidas concluidas	0
TOTAL	6

Fuente: Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

6.3. Gestión de denuncias de negativa injustificada de acceso a la información

En lo que respecta a las denuncias ingresadas por negativa injustificada de acceso a la información pública, la UTLCC gestionó el 100% de los casos recibidos durante la gestión 2025.

Asimismo, efectuó el seguimiento y monitoreo de los procesos legales y administrativos emergentes de la tramitación de dichas denuncias, garantizando su adecuada prosecución hasta su conclusión, en resguardo del derecho de acceso a la información y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de transparencia.

Cuadro 14: Denuncias recibidas por negativa injustificada de acceso a la información, gestión 2025

Denuncias Recibidas	Denuncia Pendientes	Denuncias Atendidas
2	0	2

Fuente: Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente



VII. GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA

7.1. Procesos legales culminados y en curso

Los procesos judiciales patrocinados por el MPDyMA, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), durante la gestión 2025, ascendieron a un total de 114 casos.

El detalle correspondiente se presenta a continuación:

Cuadro 15. Procesos judiciales patrocinados por la DGAJ, gestión 2025

Tipo de procesos judiciales	Concluidos	En curso	Total
Procesos Penales	1	22	23
Procesos Coactivos Fiscales	0	16	16
Procesos Administrativos	7	0	7
Procesos Civiles	1	1	2
Procesos Jerárquicos	12	54	66
Total	21	93	114

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

La DGAJ, a través de la Unidad de Gestión Jurídica, asumió el patrocinio y la defensa legal del Ministerio en procesos judiciales en materia penal, coactiva, ejecutiva social, civil y otras materias, tanto en causas interpuestas por la entidad como en aquellas promovidas en su contra. Asimismo, brindó asesoramiento jurídico permanente a las diferentes áreas organizacionales y demás instancias que



conforman la estructura institucional del MPDyMA, contribuyendo a la seguridad jurídica y a la correcta aplicación de la normativa vigente.

Por otra parte, en el marco del Decreto Supremo N° 5488, de 16 de noviembre de 2025, mediante el cual se introdujeron modificaciones al Decreto Supremo N° 4857, referidas a la estructura y denominación de esta Cartera de Estado, se dispuso la adecuación institucional correspondiente.

En cumplimiento de dicha normativa, el 12 de diciembre de 2025, mediante Acta de Entrega formal, el entonces Ministerio de Medio Ambiente y Agua transfirió a la DGAJ del MPDyMA un total de 59 procesos de recursos jerárquicos, a efectos de su prosecución y resolución conforme a derecho.

7.2. Normativa promovida por el MPDyMA durante la gestión 2025

Durante la gestión 2025, la DGAJ, a través de la Unidad de Análisis Jurídico, gestionó la tramitación y sustento normativo de 8 Decretos Supremos y 13 Leyes vinculadas al ámbito competencial del Ministerio.

Asimismo, emitió un total de 332 resoluciones, de las cuales 256 corresponden a Resoluciones Ministeriales y 76 a Resoluciones Administrativas, en el marco de las atribuciones conferidas por la normativa vigente.

Cuadro 16. Normativa promovida por el MPDyMA, gestión 2025

Tipo de norma	Ámbito de alcance	
	Gestión de financiamiento	Gestión operativa
Ley	13	
Decreto Supremo	8	
Resoluciones*		332

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

*Ministeriales y Administrativas (Modificaciones presupuestarias, Asignación de Recursos de Crédito Externo, Designación de Autoridades, Procesos de Contratación NB-SABS, etc.)



VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA GESTIÓN 2025

8.1. Fortalecer la ciencia, tecnología e innovación mediante la otorgación de becas, financiamiento de proyectos de investigación, reconocimiento a investigadores y promoción de la ciencia mediante la realización de la Olimpiada Internacional de Informática

En el ámbito de ciencia y tecnología, durante la gestión 2025 el país fue sede de la Olimpiada Internacional de Informática (IOI), una de las competencias científicas más prestigiosas a nivel mundial para estudiantes de educación secundaria. Este evento combinó jornadas de competencia académica en programación y resolución de problemas algorítmicos con actividades académicas, culturales y de integración internacional.

Asimismo, en el marco de la Convocatoria 2023–2024, durante la gestión 2025 retornaron al país 25 becarios que concluyeron exitosamente sus programas de formación en el exterior, correspondientes a las modalidades de Maestría (24 profesionales) y Especialidades Médicas (1 profesional). Estos profesionales fueron incorporados en entidades públicas solicitantes de personal especializado, en el marco de convenios suscritos con el MPDyMA, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4995. Por otra parte, 22 becarios continúan cursando sus respectivos programas de formación en las modalidades de Doctorado (4 profesionales), Maestría (16 profesionales) y Especialidades Médicas (2 profesionales).

De igual manera, se promovieron actividades de investigación científica mediante la premiación de trabajos destacados, en la que participaron más de 200 propuestas evaluadas en dos categorías: Categoría A – Ciencia de Excelencia y Categoría B – Jóvenes Investigadores. Tras la conclusión de las distintas etapas de evaluación, se otorgaron premios a 17 ganadores en la Categoría A y a 16 ganadores en la Categoría B.



8.2. Desarrollar instrumentos para la planificación del Desarrollo Integral

Desde noviembre de la gestión 2025 se dio inicio al proceso de formulación de los nuevos instrumentos de planificación nacional del desarrollo económico y social. En este marco, el actual gobierno planteó la necesidad de introducir cambios estructurales en la gestión pública, lo que motivó la elaboración inmediata de los instrumentos estratégicos que orientarán dichas transformaciones.

En ese contexto, se inició la formulación de los instrumentos de planificación de largo y mediano plazo: el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES). Para este proceso se implementó una estrategia de formulación integral y participativa, que incluyó la realización de talleres sectoriales y departamentales durante el mes de diciembre de 2025, así como la habilitación de la plataforma participativa "Bolivia Participa", orientada a recoger aportes de distintos actores de la sociedad.

En el caso de los talleres sectoriales, se desarrollaron 14 eventos durante el mes de diciembre, con la participación de diversas organizaciones e instituciones representativas, entre ellas la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia, la Cámara Boliviana de Turismo, la Confederación Agropecuaria Nacional, la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía, la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu, entre otros actores del ámbito productivo, social e institucional.

Por otra parte, a través del VPEE, se elaboraron 52 documentos de seguimiento técnico vinculados al monitoreo del PDES 2021–2025, entre los que se destacan:

- Un (1) informe anual consolidado de seguimiento correspondiente a la gestión 2024, que incluye indicadores sectoriales que contribuyen de manera directa al PDES 2021–2025.
- Cincuenta y Un (51) reportes periódicos de seguimiento a indicadores sectoriales vinculados al PDES 2021–2025, orientados a promover la adopción de acciones correctivas o preventivas por parte de las entidades responsables.



8.3. Ejercer como punto focal en la gestión de financiamiento Climático ante Organismos Internacionales

Durante la gestión 2025, el MPDyMA, a través del VPEE y el VMABCCGDF, en su calidad de Punto Focal y Autoridad Nacional Designada (AND) ante los fondos climáticos, realizó el seguimiento y la gestión de proyectos orientados a la lucha contra la crisis climática. Como resultado de estas acciones, se logró el financiamiento de 13 proyectos por un monto superior a \$us 34 millones de dólares.

8.4. Elaborar instrumentos vinculados a fortalecer la gestión empresarial pública

Se elaboró una propuesta de Reglamento Interno orientado a estandarizar el desempeño de los representantes del MPDyMA en los directorios de las empresas estatales. Este instrumento establece con mayor precisión las responsabilidades, atribuciones y acciones administrativas que deben cumplir los servidores públicos designados en el ejercicio de dichas funciones.

La propuesta fue presentada y puesta a consideración de la anterior autoridad, siguiendo el conducto regular correspondiente, a efectos de que continúe su trámite para la respectiva aprobación.

No obstante, para la presente gestión se prevé la implementación de cambios sustantivos en la gestión empresarial pública, orientados a reordenar el funcionamiento de las empresas estatales y establecer lineamientos que fortalezcan la nueva institucionalidad en su administración y conducción estratégica.

8.5. Proponer políticas de incentivo a la atracción de inversiones

Durante la gestión 2025 se elaboró una propuesta de Decreto Supremo orientada a fortalecer la inversión mixta, con el objetivo de equilibrar su dinámica con la inversión pública y privada, contribuyendo a diversificar las fuentes de crecimiento económico del país.

Dicha propuesta fue presentada y puesta a consideración de la anterior autoridad, siguiendo el conducto regular correspondiente, a efectos de que continúe su trámite para la respectiva aprobación.



No obstante, en la presente gestión se viene trabajando en la definición de un nuevo enfoque respecto al rol de la inversión privada, tanto nacional como extranjera, en la economía del país y en la generación de bienestar para la población. En este marco, la propuesta será reformulada y adecuada a las actuales exigencias del contexto nacional, con el propósito de potenciar las principales ventajas comparativas y competitivas del país, así como de generar condiciones favorables para la atracción de inversiones.

8.6. Fortalecer el seguimiento de la inversión pública para impulsar una mayor ejecución

En materia de inversión pública y gestión del financiamiento, durante la gestión 2025 se suscribieron 18 convenios interinstitucionales de financiamiento en el marco del Programa Multisectorial de Preinversión II (PROMULPRE II), destinados al financiamiento de estudios de preinversión por un monto superior a \$us 2,6 millones de dólares. Estos recursos se orientaron al desarrollo de proyectos en los sectores de salud, saneamiento básico, transporte y agropecuario, en beneficio de más de 15 municipios del país.

Asimismo, se brindó apoyo a entidades públicas en la gestión de proyectos productivos y en actividades vinculadas al fortalecimiento de la inversión pública y el relacionamiento con la cooperación internacional, mediante asistencias técnicas especializadas. Durante la gestión 2025, este proceso de capacitación alcanzó a 2.126 servidores públicos y contribuyó a la formulación del presupuesto de inversión pública correspondiente a la gestión 2026.

Con relación a la ejecución del presupuesto de inversión pública en la gestión 2025, ésta alcanzó el 49,8%, equivalente a Bs13.741,01 millones. De este total, Bs5.355,20 millones correspondieron al sector productivo, Bs4.710,62 millones al sector social, Bs3.225,06 millones al sector de infraestructura y Bs450,13 millones al sector multisectorial.

Finalmente, entre enero y diciembre de 2025 se desarrollaron acciones orientadas a impulsar la ejecución del presupuesto de inversión pública a través del Fideicomiso de Apoyo a la Reactivación Económica de la Inversión Pública (FARIP). En este marco, se firmaron contratos por más de Bs141 millones y se realizaron desembolsos



superiores a Bs 348 millones en favor de 105 proyectos de inversión pública, beneficiando a 61 Entidades Territoriales Autónomas (ETAs).

8.7. Gestionar la suscripción y/o aprobación de instrumentos de financiamiento externo para programas y proyectos

En relación con la gestión de financiamiento externo, durante la gestión 2025 se suscribieron cinco (5) Convenios Interinstitucionales de Financiamiento por un monto superior a Bs109 millones, destinados a la ejecución de proyectos en los sectores de energía, caminos y gestión de cuencas.

Asimismo, se concluyó el cierre de catorce (14) Convenios Interinstitucionales de Financiamiento (CIF), cuyos proyectos alcanzaron los objetivos y resultados previstos mediante el uso de recursos de contravalor, beneficiando a los sectores de educación, saneamiento básico, gestión de residuos sólidos, urbanismo y vivienda, así como fortalecimiento institucional.

En cuanto a contratos de préstamo, se suscribieron ocho (8) Convenios de Préstamo que se encuentran actualmente vigentes. Asimismo, en el marco de las acciones del actual Gobierno orientadas a fortalecer la sostenibilidad financiera del país, se gestionó la obtención de un crédito de liquidez por USD 550.000.000 otorgado por la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. De igual manera, en la gestión 2025 se suscribieron veinticuatro (24) Convenios de Donación por un valor de \$us 61,4 millones de dólares.

IX. ESTADO DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO, DESAFÍOS Y PROYECCIONES

9.1. Debilidades institucionales y riesgos identificados en el MPDyMA

Desde el cambio de gestión gubernamental en noviembre de 2025, se realizó un diagnóstico integral de la institución. Los resultados preliminares identifican un conjunto de falencias y debilidades, de las cuales se exponen las principales:

Marco normativo desactualizado

El marco normativo que rige las acciones del MPDyMA en temas de planificación estatal, inversión pública, tecnología, medio ambiente y la propia gestión institucional



interna ha quedado rezagado frente a la dinámica actual y necesidades de impulsar, desde el Ministerio, el desarrollo económico y social del país, incluyendo la modernización de su modelo de gestión pública. Esta situación limita la incorporación oportuna y eficiente de nuevas modalidades de ejecución, así como el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional del Ministerio.

En este contexto, entre los principales ámbitos que se vienen abordando para superar dicha problemática, se encuentran:

- El Reglamento Básico de Preinversión, se encuentra desactualizado y no refleja la dinámica ni las necesidades actuales de los proyectos. Esta y otras normativas, impiden la articulación eficiente de nuevas modalidades de ejecución y obstaculizan la dirección estratégica de la inversión pública y financiamiento externo.
- Falta de atribuciones sancionatorias de la normativa y atribuciones del MPDyMA para imponer sanciones ante el incumplimiento o retraso en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mediano plazo, de las entidades públicas que genera demoras crónicas en los procesos.
- Carencia de una normativa específica integral para la gestión de la biodiversidad y el sistema de áreas protegidas. La legislación actual está dispersa o enfocada solo en gestión ambiental general, dejando sin cobertura legal clara temas como el control de fauna exótica y la fiscalización efectiva de áreas protegidas.

Políticas y estrategias de desarrollo institucional en proceso de construcción

La reciente reconfiguración de cuadros ejecutivos en áreas clave, sumada a la necesidad de atender situaciones de transición y la gestión de emergencias coyunturales (particularmente en la agenda ambiental y de inversión), ha obligado a la institución a operar de forma reactiva. Este contexto de cambio permanente impide momentáneamente establecer un diseño metodológico claro y una articulación interinstitucional proactiva, priorizando la respuesta inmediata sobre la planificación estratégica a largo plazo.



Diseño organizacional inadecuado y procesos excesivamente burocráticos

La estructura organizacional del MPDyMA estaba desactualizada y no respondía a los retos y necesidades de la nueva gestión; igualmente, los procedimientos son excesivamente burocráticos y limitan severamente la eficiencia operativa, generando cuellos de botella que obstaculizan la gestión transversal y la respuesta oportuna del Ministerio.

Entre los temas prioritarios que se trabajarán se encuentran:

- La estructura organizacional del VIPFE no respondía al ciclo de vida real de los proyectos ni a su función de órgano rector. La falta de equipos técnicos para el seguimiento físico y la inexistencia de unidades dedicadas a la evaluación ex-post limitaban la capacidad de gestión efectiva de la inversión.
- El VMA enfrentaba una desactualización crítica de su estructura interna, habiendo perdido ítems clave desde 2020. Esto impedía una necesaria reorganización temática para atender prioridades como la gestión de biodiversidad, comercio internacional de especies bajo amenaza y bioseguridad, manteniendo un esquema regionalizado ineficiente que no cubría las nuevas competencias asumidas. Igualmente, el VMA se encuentra en proceso de adecuación en todos sus sistemas, lo que implica una importante asignación de tiempo y esfuerzos inmediatos y decisión.
- El VCT operaba con baja eficiencia debido a la alta burocratización de procesos y la ausencia de herramientas digitales modernas, dependiendo excesivamente del papel y hojas de cálculo. La falta de manuales de procedimientos y diagramas de flujo formalizados agravaba esta situación, relentizando la gestión administrativa.

Infraestructura tecnológica obsoleta

El MPDyMA operaba con una infraestructura tecnológica heredada, heterogénea y mayormente obsoleta, lo que incluye servidores antiguos y sistemas sin soporte. Esta situación obliga a realizar trabajos adicionales de migración y mantenimiento



correctivo constante, desviando recursos de la innovación y poniendo en peligro la continuidad de servicios digitales esenciales.

- La DGAA carece de acceso a información contable en medio digital, dependiendo de comprobantes, notas e informes físicos. Esta debilidad operativa genera retrasos significativos en los cierres financieros, dificulta las auditorías rápidas y expone a la institución a la pérdida de documentos de respaldo vitales.
- Existe rezago en la generación de información por parte de las instancias involucradas en el seguimiento al PDES, lo que impacta negativamente en el monitoreo de programas de cooperación internacional y proyectos climáticos. La falta de datos en tiempo real impide correcciones oportunas y debilita la posición del país ante organismos financiadores.

Sistemas de información y gestión de la información

Se observan dificultades en la disponibilidad de sistemas de información gerencial o estratégica, así como la gestión de la misma cuando se dispone. La información interna y externa disponible no es oportuna o confiable para la toma de decisiones. Se observan retrasos en la generación de datos, en la emisión de informes y otros reportes dependiendo de la naturaleza de los Viceministerios y demás áreas. El manejo documental es obsoleto y no tecnológico, lo que impide la trazabilidad y afecta la correcta gestión de la misma.

Limitaciones en las capacidades de fiscalización y control

La reducida asignación de recursos para cumplir con las competencias del Ministerio, afectan la capacidad institucional de fiscalización y control, sobre todo en Programas y Proyectos estratégicos del MDPyMA y de las entidades bajo tuición. Estas restricciones afectan la calidad del control, limitan la detección temprana de desviaciones y puede comprometer la información generada sobre la ejecución de planes, programas y proyectos.



Sistema de planificación y evaluación de gestión no basados en resultados

El sistema de planificación y evaluación del MPDyMA no responde a una gestión por resultados en los cuales se enfatizan cambios significativos y se realice una inversión eficiente del tiempo de los recursos humanos, tecnológicos y financieros. Los sistemas de planificación y evaluación del Ministerio, en el marco de lo establecido por el Sistema de Planificación Integral del Estado, son poco eficaces y útiles para una gestión moderna del Estado.

9.2. Principales acciones para mitigar o subsanar, en el corto plazo, las debilidades y riesgos institucionales

En atención a las debilidades y riesgos identificados, se presentan a continuación las principales acciones de mitigación, acciones de modernización y solución implementadas y/o en ejecución:

Fortalecimiento tecnológico y ciberseguridad

Se están implementando respaldos digitales constantes de la información. Actualmente se realiza monitoreo 24/7 y se han establecido redundancias en servicios críticos. Se ha actualizado el firewall y se efectuaron auditorías internas de red, con el fin de mitigar vulnerabilidades heredadas y prevenir fraudes tecnológicos.

Igualmente se han identificado requerimientos técnicos prioritarios para actualizar el software e infraestructura del Sistema de Inversión Pública. Está en ejecución de migración a Proxmox, actualización de servidores y gestión de financiamiento para renovar el centro de datos.

Transparencia en contrataciones públicas

La UTLCC participará como veedor en actos de apertura de propuestas, revisando los sistemas SICOES y los Documentos Base de Contratación. Estas acciones se han realizado para garantizar mayor publicidad y control en los procesos de contratación, reduciendo riesgos de incumplimiento de plazos.



Elaboración del PGDES y mejora normativa y planificación institucional

Está en proceso de formulación en PGDES para orientar la gestión del Estado. Se ha creado una comisión técnica para modificar la Ley N° 777 del SPIE y actualmente se fijan objetivos estables frente a cambios políticos. Se han ajustado algunas normativas para evitar duplicidad de funciones, respondiendo al riesgo de planes deficientes y falta de articulación.

Gestión de sistemas de información y digitalización

Se está impulsando la digitalización de información contable y documental, actualmente se generan respaldos mensuales escaneados y se exige la remisión de formatos digitales desde el origen. Estas acciones se han realizado para reducir retrasos, mejorar la trazabilidad y evitar pérdida de memoria institucional.

Comunicación institucional y reputación

La unidad de comunicación ha sido fortalecida en su personal, adoptando un nuevo enfoque y políticas institucionales. Se ha socializado normativa mediante talleres y plataformas digitales, y se ha reforzado la difusión en redes sociales. Estas medidas se han implementado para mitigar riesgos de deterioro de imagen institucional y críticas públicas.

Coordinación interinstitucional y externa

Se están ajustando los canales de comunicación entre autoridades y personal operativo, actualmente se incorporan lineamientos estratégicos claros ante organismos internacionales y se han realizado reuniones extraordinarias con entidades ejecutoras. Estas acciones se han llevado a cabo para garantizar continuidad de proyectos y coordinación efectiva.

Gestión presupuestaria y control financiero

Se ha priorizado el cumplimiento de obligaciones de la gestión 2025 para acelerar la ejecución presupuestaria. Se revisó el diseño de la matriz de control de justificación presupuestaria y se establecieron cláusulas en convenios para cubrir incrementos de costos, evitando presupuestos irreales que afecten metas institucionales.



Reestructuración organizacional y fortalecimiento institucional

Se está procediendo al rediseño de la estructura organizacional del MPDyMA. Las áreas están elaborando propuestas de ajustes de unidades y reordenamiento de personal en función a los lineamientos estratégicos del Ministerio.

Monitoreo Ambiental

A través del área correspondiente, se está iniciando la implementación de herramientas tecnológicas, como sistemas de monitoreo remoto por satélite y drones, para realizar inspecciones regulares de las operaciones mineras en tiempo real y desde lugares de difícil acceso. También se encuentra en desarrollo y puesta en marcha de una plataforma piloto para pruebas de trámites del Registro Nacional de Acciones de Mitigación.

Ejecución presupuestaria y gestión de financiamiento operativo

El MPDyMA realiza gestiones permanentes para cumplir con la ejecución presupuestaria prevista, así como para obtener recursos temporales que permitan contar asistencia técnica, asegurando un nivel mínimo de seguimiento.

X. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo informado precedentemente, se tienen las siguientes conclusiones:

- El MPDyMA ha cumplido los compromisos establecidos para la gestión 2025, en el marco de sus atribuciones y competencias, y conforme al ordenamiento jurídico vigente.
- A partir del cambio de gestión gubernamental en noviembre de 2025, se realizó un diagnóstico institucional que permitió identificar debilidades, áreas de mejora y, principalmente, los desafíos estratégicos que deberán ser abordados durante el quinquenio 2026–2030, con el objetivo de contribuir a la consolidación de un país con estabilidad económica, orden institucional, coherencia técnica en la gestión pública y, sobre todo, transparente, que trabaje en atención a las demandas de la población boliviana.



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

- El presente informe de Rendición Pública de Cuentas Final (RPCF) 2025, se enmarca en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, la Ley N° 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, la Ley N° 341, Ley de Participación y Control Social, y el Manual Metodológico correspondiente.





ANEXOS

Anexo 1. Articulación de las acciones estratégicas del MPDyMA con el PDES 2021 - 2025

Área	Cod. PEI	Resultado Ministerial (Impacto)	Acción Ministerial
DGGIP	1.2.1. A.M.1	Se ha retomado la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del País y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.	Realizar el monitoreo a los proyectos de inversión pública paralizados en el 2020.
DGGIP	1.2.1.2	Se ha retomado la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del País y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.	Presupuesto de Inversión Pública orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.
DGGIP	1.2.1.3	Se ha retomado la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del País y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.	Programar y Ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.
DGGIP	1.2.1.3	Se ha retomado la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del País y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.	Programar y Ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.
DGGFE	1.2.1. A.M.2.	Se ha retomado la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del País y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.	Gestionar financiamiento para la ejecución de programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.
DGGFE	1.2.1. A.M.3.	Se ha retomado la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del País y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.	Gestionar las solicitudes de financiamiento de programas y proyectos de pre inversión e inversión a través de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento - CIF, enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.
DGPP	1.2.1. A.M.3.	Se ha retomado la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del País y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.	Gestionar las solicitudes de financiamiento de programas y proyectos de pre inversión e inversión a través de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento - CIF, enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

DGPP	1.2.1. A.M.4.	Se ha retomado la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del País y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.	Analizar programas y proyectos para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública, acciones establecidas en el PDES y planes sectoriales y territoriales.
DGPP	1.2.1. A.M.5.	Se ha retomado la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del País y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.	Atender las solicitudes de capacitación en el Reglamento Básico de Preinversión, Normativa de Inversión Pública y Compatibilización de Reglamentos Específicos de las Entidades Públicas.
DGPT	1.3.2.3	Se ha reducido la pobreza y desigualdad de ingresos.	Implementar el programa "Comunidades en Acción" en Municipios que presentan Extrema Pobreza.
DGPT	3.1.6.1	Se cuenta con tierras aptas para la producción agropecuaria, en función a las capacidades y potencialidades productivas.	Desarrollar e implementar instrumentos que permitan contar con tierras aptas para la producción agropecuaria a través del ordenamiento territorial y uso de suelos, en función a las capacidades y potencialidades productivas en coordinación con el ente rector en la temática de suelos (MDRyT).
DGPT	3.1.8.1	Se ha promovido las capacidades y potencialidades productivas de los pueblos indígena originarios campesinos, orientado a asegurar su soberanía alimentaria.	Promover las capacidades y potencialidades productivas, bajo manejo integral de cuencas (agua), aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a partir de la formulación de un Plan con enfoque de Gestión Integral de sus Territorios.
DGSC, DGSPiE, DGPT	7.1.7. A.M.1	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Emitir los lineamientos Metodológicos para la formulación, seguimiento, evaluación de medio término y evaluación final de planes de mediano plazo.
DGSPiE, DGPT	7.1.7. A.M.2	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Emitir dictámenes e informes de Compatibilidad y Concordancia a planes de mediano plazo de las Entidades Públicas.
DGSC, DGSPiE, DGPT	7.1.7. A.M.3	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Realizar el seguimiento anual a los planes de mediano plazo.



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

DGSC, DGSPIE, DGPT	7.1.7. A.M.4	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Realizar la evaluación de medio término y final a los planes de mediano plazo.
DGSC, DGSPIE, DGPT	7.1.7. A.M.5	Se ha promovido el desarrollo de gestión pública integrada y eficiente a través del fortalecimiento del gobierno electrónico y tecnologías de información de la comunicación.	Desburocratizar el proceso de planificación integral del Estado.
DGPE	1.1.4. A.M.1	Se ha generado información estratégica de la gestión de las Empresas Públicas del Estado.	Generar instrumentos orientados al seguimiento de la gestión de las Empresas Públicas y su desempeño.
DGPE	1.2.2.1	Se ha promovido la inversión privada y extranjera en línea a la inversión pública.	Impulsar la inversión privada nacional y extranjera en el marco de la CPE en miras al desarrollo productivo y la industrialización con sustitución de importaciones.
PIU	10.2.2. A.M.1	Se ha promovido el arte y la industria cultural de las y los bolivianos.	Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artísticas culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas.
DGCC, DGTI	5.3.3. A.M.1.	Se ha fortalecido la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, rescate de saberes locales y conocimientos ancestrales a través de la vinculación de los sectores gubernamental, generador de conocimiento y socio productivo a nivel nacional y subnacional.	Diseñar e implementar políticas, programas y/o proyectos para el fortalecimiento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, rescate de saberes locales y conocimientos ancestrales a través de la vinculación de los sectores gubernamental, generador de conocimiento y socio productivo a nivel nacional y subnacional.
UTLCC	7.1.2. A.M.1	Se ha desarrollado e implementado un servicio público con eficiencia y transparencia mediante mecanismos de prevención, procesamiento de las denuncias por hechos y/o actos de corrupción y desburocratización de la gestión, utilizando adecuadamente los recursos.	Optimizar y consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, procesos de formación en principios y valores éticos y gestionar denuncias por hechos y/o actos de corrupción.
AC	7.1.6. A.M.4	Se ha fortalecido y consolidado la gestión pública institucional.	Fortalecer y consolidar una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

DGAA	7.1.6. A.M.4	Se ha fortalecido y consolidado la gestión pública institucional.	Fortalecer y consolidar una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
DGPP	7.1.6. A.M.4	Se ha fortalecido y consolidado la gestión pública institucional.	Fortalecer y consolidar una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
USIT	7.1.6. A.M.4	Se ha fortalecido y consolidado la gestión pública institucional.	Fortalecer y consolidar una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
DGAJ	7.1.6. A.M.4	Se ha fortalecido y consolidado la gestión pública institucional.	Fortalecer y consolidar una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
UAI	7.1.6. A.M.4	Se ha fortalecido y consolidado la gestión pública institucional.	Fortalecer y consolidar una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
UCS	7.1.6. A.M.4	Se ha fortalecido y consolidado la gestión pública institucional.	Fortalecer y consolidar una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
PNE	1.1.4. A.E.I.2	Se ha realizado acciones conjuntas que conllevan la etapa de cierre del Convenio de Financiamiento CR.5461-BO, Proyecto de Mejora a la Empleabilidad e Ingresos Laborales de los Jóvenes (PMEIL).	Transferir los recursos otorgados en el marco del Convenio de Financiamiento CR.5461-BO, Proyecto de Mejora a la Empleabilidad e Ingresos Laborales de los Jóvenes (PMEIL).
PNE	1.1.4. A.E.I.3	Se ha realizado acciones conjuntas que conllevan la etapa de cierre del Programa de Apoyo al Empleo PAE Piloto de Jóvenes en el marco de las Cláusulas contractuales del Contrato de Préstamo N° 3822/BL-BO.	Ejecutar los recursos asignados en el marco del Contrato de Préstamo N° 3822/BL-BO del Componente 2 en temas de gestión y auditorías del Programa de Apoyo al Empleo PAE II Piloto de Jóvenes (*).
PNE	1.1.4. A.E.I.4	Se ha realizado acciones conjuntas que conllevan la etapa de cierre del Programa de Apoyo al Empleo PAE Piloto de Jóvenes en el marco de las	Atender las gestiones administrativas, financieras y operativas enmarcadas en el cierre del Programa de Apoyo al Empleo PAE II Piloto de Jóvenes.



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

		Cláusulas contractuales del Contrato de Préstamo N° 3822/BL-BO.	
DGGDF	8.1.1.1	Se ha incrementado la superficie de bosques bajo manejo integral y sustentable.	Atender e identificar las superficies que requieran manejo integral y sustentable de bosques, preservando la economía social comunitaria y sistemas productivos, considerando que los bosques son productores de alimentos y protectores de las funciones ambientales.
DGGDF	8.1.1. A.E.I.1	Se ha incrementado la superficie de bosques bajo manejo integral y sustentable.	Incrementar iniciativas locales en comunidades para el manejo integral y sustentable de los componentes del bosque con un enfoque de producción de alimentos, reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones locales y resiliencia al cambio climático.
DGGDF	8.1.1. A.E.I.2	Se ha incrementado la superficie de bosques bajo manejo integral y sustentable.	Realizar el intercambio de experiencias productivas para el manejo sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables, con enfoque a la conservación de los bosques y reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones locales.
DGGDF	8.1.1. A.E.I.3	Se ha incrementado la superficie de bosques bajo manejo integral y sustentable.	Implementar sistemas productivos sustentables de los recursos forestales maderables y no maderables para la conservación de los bosques.
DGGDF	8.1.2.1	Se han incrementado las áreas forestadas y reforestadas mejorando las condiciones socioeconómicas de recuperación de suelos y funciones de control ambiental y riesgos.	Fortalecer y controlar las áreas forestadas de manera periódica y sustentable.
DGGDF	8.1.2.2	Se han incrementado las áreas forestadas y reforestadas mejorando las condiciones socioeconómicas de recuperación de suelos y funciones de control ambiental y riesgos.	Fortalecer y controlar las áreas reforestadas de manera periódica y sustentable.
DGGDF	8.1.2.3	Se han incrementado las áreas forestadas y reforestadas mejorando las condiciones socioeconómicas de recuperación de suelos y funciones de control ambiental y riesgos.	Establecer mecanismos e instrumentos de monitoreo y control para la reducción de la superficie deforestada.
DGGDF	8.1.3.1	Se ha logrado mayor capacidad en gestión de riesgos ante incendios forestales.	Desarrollar capacidades en regiones vulnerables a incendios forestales respecto a su prevención, alerta y atención.
DGGDF	8.1.3.1	Se ha logrado mayor capacidad en gestión de riesgos ante incendios forestales.	Desarrollar capacidades en regiones vulnerables a incendios forestales respecto a su prevención, alerta y atención.



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

DGGDF	8.1.3.1	Se ha logrado mayor capacidad en gestión de riesgos ante incendios forestales.	Desarrollar capacidades en regiones vulnerables a incendios forestales respecto a su prevención, alerta y atención.
DGBAP	8.3.3.1	Se ha fortalecido la conservación, protección, uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.	Generar programas de fortalecimiento, conservación, protección, uso y aprovechamiento sustentable de la Vida Silvestre.
DGBAP	8.4.2.1	Se ha promovido la protección, el uso y aprovechamiento sustentable de las áreas de bofedales y humedales.	Implementar medidas para la gestión integral y sustentable de área de bofedales.
DGBAP	8.4.2.2	Se ha promovido la protección, el uso y aprovechamiento sustentable de las áreas de bofedales y humedales.	Implementar el Programa de Manejo Integrado y Sustentable de Humedales.
SERNAP	8.4.1.1	Se ha impulsado una mejor y más sustentable conservación de las áreas protegidas como parte del bien común y patrimonio natural del país de forma simultánea al logro de una mayor calidad de vida de la población que habita en dichas áreas.	Consolidar y fortalecer los Comités de Gestión de Áreas Protegidas de manera efectiva.
SERNAP	8.4.1.2	Se ha impulsado una mejor y más sustentable conservación de las áreas protegidas como parte del bien común y patrimonio natural del país de forma simultánea al logro de una mayor calidad de vida de la población que habita en dichas áreas.	Vigilar y controlar efectivamente las Áreas protegidas Nacionales y Sub Nacionales.
SERNAP	8.4.1.3	Se ha impulsado una mejor y más sustentable conservación de las áreas protegidas como parte del bien común y patrimonio natural del país de forma simultánea al logro de una mayor calidad de vida de la población que habita en dichas áreas.	Establecer medidas para la gestión integral, manejo efectivo y sustentable de áreas protegidas incluyendo generación de ingresos para las poblaciones locales.
SERNAP	8.4.1.4	Se ha impulsado una mejor y más sustentable conservación de las áreas protegidas como parte del bien común y patrimonio natural del país de forma simultánea al logro de una mayor calidad de vida de la población que habita en dichas áreas.	Establecer mecanismos financieros que permitan la sustentabilidad de las Áreas Protegidas de interés nacional.
DGMACC	8.3.1.1	Se ha promovido una mayor capacidad de Gestión Ambiental para un medio ambiente saludable, con calidad y menor contaminación.	Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como prevenir y controlar los impactos ambientales negativos.
CGO	8.3.1.1	Se ha promovido una mayor capacidad de Gestión Ambiental para un medio ambiente saludable, con calidad y menor contaminación.	Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como prevenir y controlar los impactos ambientales negativos.



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

DGMACC	8.3.1. A.E.I.1	Se ha promovido una mayor capacidad de Gestión Ambiental para un medio ambiente saludable, con calidad y menor contaminación.	Promover e implementar el observatorio ambiental para el monitoreo de factores ambientales.
DGMACC	8.3.1. A.E.I.2	Se ha promovido una mayor capacidad de Gestión Ambiental para un medio ambiente saludable, con calidad y menor contaminación.	Promover acciones de educación ambiental tanto en área urbana y rural.
DGMACC	8.3.1. A.E.I.3	Se ha promovido una mayor capacidad de Gestión Ambiental para un medio ambiente saludable, con calidad y menor contaminación.	Promover la implementación del laboratorio de calidad ambiental que permitan realizar servicios de análisis de muestras.
DGMACC	8.3.1. A.E.I.4	Se ha promovido una mayor capacidad de Gestión Ambiental para un medio ambiente saludable, con calidad y menor contaminación.	Promover acciones estratégicas para hacer frente al cambio climático.
DGMACC	8.3.1 A.E.I.5	Se ha promovido una mayor capacidad de Gestión Ambiental para un medio ambiente saludable, con calidad y menor contaminación.	Diseño de instrumentos legales y técnicos para la gestión de pasivos ambientales.

Fuente: Planes de Mediano Plazo del MPDyMA y PDES 2021–2025

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente



**Anexo 2. Ejecución del POA por parte de las áreas organizacionales del MPDyMA, gestión
2025**

Cuadro 1. Ejecución del POA del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

N° Acción	Descripción de la Acción	% Avance físico 2025	% Avance financiero 2025
1	Fortalecer la gestión de proyectos productivos y realizar actividades de inversión pública.	100,00%	25,50%
2	Gestionar la programación y realizar el seguimiento de la inversión.	100,00%	44,76%
3	Gestionar aprobación de instrumentos de financiamiento externo para programas y/o proyectos.	96,40%	2,43%
4	Gestionar las solicitudes de traspasos presupuestarios y transferir recursos para programas, proyectos inversión.	100,00%	2,96%
5	Seguimiento para el cierre y evaluación Programa frente a España.	93,75%	0,86%
6	Ejecutar fondos de Memorándums de Financiamiento para fortalecimiento del SISAP V2.0	99,58%	60,58%
7	Administrar recursos para el financiamiento de Estudios de Preinversión y realizar el seguimiento a los CIFs suscritos.	95,00%	62,07%
8	Gestionar el financiamiento de Estudios de Preinversión y atender modificaciones presupuestarias.	100,00%	13,70%



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

9	Analizar programas, proyectos y cooperación técnica para gestión de financiamiento externo.	100,00%	48,73%
10	Atender requerimientos de capacitación y asistencia técnica.	87,50%	99,23%

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
Elaboración: Dirección General de Planificación

Cuadro 2. Ejecución del POA del Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado

N° Acción	Descripción de la Acción	% Avance físico 2025	% Avance financiero 2025
11	Implementar el programa "Comunidades en Acción".	100,00%	93,00%
12	Implementar los instrumentos de Ordenamiento Territorial y de Gestión de Riesgos.	79,16%	93,00%
13	Implementar el Plan Integral de Fortalecimiento de Capacidades Productivas en los Pueblos Indígenas Originarios.	100,00%	92,30%
14	Emitir lineamientos de fortalecimiento a la planificación en el marco del SPIE.	98,50%	64,18%
15	Emitir Dictámenes e Informes de Compatibilidad y Concordancia a Planes.	87,50%	96,27%
16	Elaborar el reporte y/o informes de seguimiento a los planes y otras, que contribuyen al PDES	78,75%	40,26%
17	Desarrollar e implementar plataformas para la desburocratización y	100,00%	93,00%



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

	automatización del proceso de planificación		
18	Generar instrumentos orientados al seguimiento de la gestión de las Empresas Públicas y su desempeño.	91,50%	88,97%
19	Impulsar la inversión privada nacional y extranjera	96,25%	80,58%
20	Realizar la supervisión y el monitoreo al cierre de los Convenios Interinstitucionales	83,78%	38,11%

Fuente: Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado

Elaboración: Dirección General de Planificación

Cuadro 3. Ejecución del POA del Viceministerio de Ciencia y Tecnología, y Programa Sueño Bicentenario

N° Acción	Descripción de la Acción	% Avance físico 2025	% Avance financiero 2025
21	Priorizar y destinar recursos para financiar programas proyectos y actividades con miras al Bicentenario de Bolivia.	78,75%	31,54%
22	Formular e implementar políticas, acciones y/o actividades orientadas al fortalecimiento de Ciencia, Tecnología e Innovación	78,21%	19,32%
23	Olimpiada Internacional de Informática	100,00%	76,39%

Fuente: Viceministerio de Ciencia y Tecnología, y Programa Sueño Bicentenario

Elaboración: Dirección General de Planificación



Cuadro 4. Ejecución del POA de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

N° Acción	Descripción de la Acción	% Avance físico 2025	% Avance financiero 2025
24	Optimizar y consolidar una gestión transparente	95,0%	91,2%
25	Fortalecer la transparencia Institucional a través de la Rendición Pública de Cuentas del MPD.	87,5%	0,0%

Fuente: Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Elaboración: Dirección General de Planificación

Cuadro 5. Ejecución del POA de la Administración Central del MPDyMA

N° Acción	Descripción de la Acción	% Avance físico 2025	% Avance financiero 2025
26	Fortalecer y consolidar una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada.	93,82%	91,79%
27	Proporcionar mejores condiciones de trabajo a las personas con discapacidad del MPD.	100,00%	90,60%
28	Atender las solicitudes de colocación de Fondos en Fideicomiso - D.S. 3387 Universidades Públicas Autónomas.	100,00%	0,00%
29	Atender las solicitudes de transmisión de recursos de fideicomisos a proyectos de Inversión Pública GADS, GAMS y GARS.	100,00%	32,20%
30	Atender las solicitudes de transmisión de recursos de fideicomisos de Apoyo a la Reactivación de la Inversión Pública D.S. 4575 – FARIP.	100,00%	85,94%



Nº Acción	Descripción de la Acción	% Avance físico 2025	% Avance financiero 2025
31	Realizar las gestiones correspondientes para la Construcción del Edificio Anexo al Ministerio de Planificación del Desarrollo en el marco del convenio de Financiamiento CF/DGPP/UP/CAF PROMULPRE II – Nº 011/2024.	100,00%	0,00%
32	Atender de manera oportuna las asignaciones de recursos por la celebración del Bicentenario en cumplimiento a la Ley Nº 1631 y al D.S. Nº 5301.	100,00%	0,00%

Fuente: Administración Central del MPDyMA

Elaboración: Dirección General de Planificación

Cuadro 6. Ejecución del POA del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Desarrollo Forestal

Nº Acción	Descripción de la Acción	% Avance físico 2025
33	Incremento de superficie 2000 hectáreas bajo manejo integral	63,92%
34	Desarrollar actividades de forestación con instituciones y ETAs	53,60%
35	Desarrollar actividades de reforestación con instituciones y ETAs	57,75%
36	Actualización de la información de la superficie deforestada a través del sistema SIMB	53,34%
37	Desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales de los diferentes niveles de gobierno y comunidades	100,00%



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

N° Acción	Descripción de la Acción	% Avance físico 2025
	para el monitoreo, prevención y control de los riesgos forestales.	
38	Restricción y control del comercio de la vida silvestre (flora y fauna) que se encuentran en las listas de apéndices CITES.	39,59%
39	Gestión del Plan Nacional de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vicuña.	72,00%
40	Desarrollar la gestión del Programa Nacional de Aprovechamiento de la Agrobiodiversidad.	0,00%
41	Aplicación de la norma referida a recursos genéticos y bioseguridad.	86,11%
42	Aplicación de la norma sobre investigación científica en materia de diversidad biológica.	34,12%
43	Monitoreo y fiscalización de vida silvestre (fauna y flora) sometidos al tráfico ilegal.	32,50%
44	Implementación del programa nacional de aprovechamiento de recursos hidrobiológicos.	45,33%
45	Gestión del sistema plurinacional de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.	28,56%
46	Gestión de bofedales en áreas protegidas nacionales y subnacionales.	15,28%
47	Gestión de los humedales de importancia internacional.	7,78%



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

N° Acción	Descripción de la Acción	% Avance físico 2025
48	Aplicación de los sistemas de control del SERNAP	50,65%
49	Conservar y proteger la biodiversidad de las áreas protegidas, y promover el aprovechamiento sustentable de los sistemas de vida de la Madre Tierra	16,80%
50	Prevención, control y fiscalización de actividades, obras y proyectos (AOP'S) del sector minero.	52,54%
51	Prevención y control de fiscalización de actividades, obras y proyectos (OAP'S) del sector hidrocarburífero.	68,85%
52	Elaboración del "Programa Plurinacional de Gestión de la Calidad del Aire en Bolivia".	50,00%
53	Registro nacional de consultores ambientales.	15,29%
54	Gestión del centro de documentación en calidad ambiental.	20,43%
55	Evaluaciones eco toxicológicas de plaguicidas químicos de uso agrícola (PQUA'S).	24,32%
56	Implementar un sitio web dinámico y/o plataformas generales de los factores ambientales a nivel nacional.	24,76%
57	Desarrollar estrategias de capacitación del sector minería, hidrocarburos y multisector, residuos sólidos.	0,00%
58	Búsqueda de financiamiento para la implementación de un laboratorio de calidad ambiental.	0,00%



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

N° Acción	Descripción de la Acción	% Avance físico 2025
59	Seguimiento, control y vigilancia mediante el "Monitoreo Ambiental"	8,90%
60	Formular el Plan de Acción Plurinacional de Cambio Climático.	0,00%
61	Elaboración de instrumentos técnicos y legales.	100,00%

Fuente: Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Desarrollo Forestal
Elaboración: Dirección General de Planificación



Anexo 3. Detalle de normativa promovida por el MPDyMA, gestión 2025

Cuadro 1. Detalle de Decretos Supremos

N°	Decretos Supremos
1	Decreto Supremo N° 5457, de 14 de septiembre de 2025
2	Decreto Supremo N° 5365, de 2 de abril de 2025
3	Decreto Supremo N° 5370, de 9 de abril de 2025
4	Decreto Supremo N° 5371, de 9 de abril de 2025
5	Decreto Supremo N° 5375, de 16 de abril de 2025
6	Decreto Supremo N° 5421, de 2 de julio de 2025
7	Decreto Supremo N° 5443, de 13 de agosto de 2025
8	Decreto Supremo N° 5494 de 24 de noviembre de 2025

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos
Elaboración: Dirección General de Planificación



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

Cuadro 2. Detalle de Leyes

N°	Leyes
1	Ley N° 1622, de 19 de marzo 2025
2	Ley N° 1633, de 20 de junio de 2025
3	Ley N° 1642, de 8 de octubre de 2025
4	Ley N° 1649, de 20 de octubre de 2025
5	Ley N° 1656, de 24 octubre de 2025
6	Ley N° 1660, de 31 de octubre 2025
7	Ley N° 1661, de 31 de octubre de 2025
8	Ley N° 1662, de 31 de octubre de 2025
9	Ley N° 1676, de 5 de noviembre de 2025
10	Ley N° 1682, de 5 de noviembre de 2025
11	Ley N° 1685, de 5 de noviembre de 2025
12	Ley N° 1702, de 19 de diciembre de 2025
13	Ley N° 1704, de 19 de diciembre de 2025

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

Elaboración: Dirección General de Planificación